



REGION 7
JUNIN

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0356 -2007-GR-JUNIN/PR.

Huancayo, 18 ABR. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Memorando N° 297-2007/GGR, del 18 de abril del 2007, mediante el cual el Gerente General Regional dispone que por disposición de la Alta Dirección se proceda a designar en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 351-2007-GR-JUNIN/PR de fecha 16 de abril del 2007, se encarga en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, al Economista JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO, con retención al cargo de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 353-2007-GR-JUNIN/PR de fecha 17 de abril del 2007, se da por concluida la designación del Economista JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO en el cargo de confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín,

Que, es necesario designar en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, al Economista JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa fija las condiciones para la designación de funcionarios en los cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el Artículo 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que el Presidente del Gobierno Regional, tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales; así como, nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, y;

Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N° 27902 y N° 28926;



SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Economista **JULIO ALBERTO MATOS GILVONIO** en el cargo de confianza de Gerente Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los Organos Internos del Gobierno Regional Junín, al Legajo Personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Vladimiro Huarve Portocarrero
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

